

HECHO ESENCIAL
VISION ROGGE DEUDA GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN
(Resolución de Aprobación N°300 de 30/05/11)
Administrado por
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.
(Resolución de Aprobación N°378 de 21.10.13)
28.11.14

Santiago, 28 de noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Remite información esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045.

De nuestra consideración:

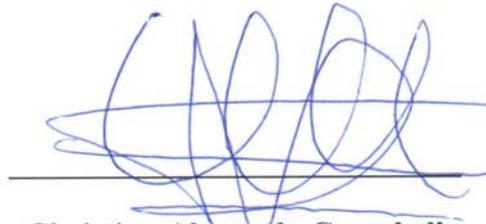
En mi calidad de Gerente General de **Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.** (la "Administradora"), cuya existencia fue autorizada con fecha 21.10.13, por Resolución Exenta N°378 de esa Superintendencia, y, ésta, a su vez, como administradora de **Vision Rogge Deuda Global Fondo de Inversión**, vengo en comunicar a ese Servicio la siguiente información de carácter esencial:

En Sesión de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 27.11.14, se acordó convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Vision Rogge Deuda Global Fondo de Inversión, a celebrarse el miércoles 17.12.14 a las 10:00 hrs., en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, piso 21, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la fusión de Vision Rogge Deuda Global Fondo de Inversión con Vision Rogge Global Income Fondo de Inversión, en que este último absorbería al primero.
2. Producto de lo anterior, solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros dejar sin efecto la aprobación del Reglamento Interno de Vision Rogge Deuda Global Fondo de Inversión y cancelar la inscripción de la primera emisión de cuotas del Fondo en el Registro de Valores, que data del 29.06.11, bajo el N°322.
3. Tomar todos los demás acuerdos que, conforme a la Ley N°20.712, NCG N°365 de 07.05.14 y NCG N°370 de 13.11.14, sean pertinentes para llevar a cabo la referida fusión.

Próximamente se concretarán todas las formalidades exigidas por la normativa vigente para la realización de la aludida Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Christian Ahumada Campbell
Gerente General
Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.